



Ref.: CMG

Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDADSRA. ALCALDESA PRESIDENTA  
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7  
28620 – ALDEA DEL FRESNO (MADRID)

Móstoles, 02 de febrero de 2021

En la actual situación de pandemia por la COVID-19, el riesgo de la transmisión del virus SARS-CoV-2 aumenta si no se mantienen las normas establecidas por las Autoridades Sanitarias, donde es fundamental contar con una ventilación adecuada en los ambientes interiores, como medida para reducir una eventual transmisión de la enfermedad mediante aerosoles.

Las condiciones de ventilación deberán extremarse en los establecimientos de hostelería, ya que el acto de comer y beber, durante el cual no se utiliza mascarilla, motiva probablemente una mayor emisión de aerosoles, especialmente en entornos ruidosos (al hablar fuerte o gritar la emisión es 30 veces superior).

Las Autoridades Sanitarias y las Asociaciones del sector de calidad del aire interior y los de Ventilación y Climatización proponen que la ventilación natural es la medida más sencilla y eficiente para reducir el riesgo de contagio por aerosoles. En el caso de ser necesaria la ventilación forzada, mediante sistemas mecánicos, será eficaz cuando se cumplan las recomendaciones de renovación de aire.

Ante esta situación, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, ha publicado de la cual se ha diseñado un díptico sobre la **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE VENTILACIÓN EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA**, con las medidas de prevención durante la pandemia de COVID-19, dichos documentos se adjuntan a esta notificación, que se pueden encontrar en la página web de la Comunidad de Madrid en el siguiente link:

- <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/ventilacion-climatizacion-covid-19>.

Lo que se pone en su conocimiento para difundir entre los establecimientos del sector ubicados en su municipio.

Para cualquier duda o aclaración, puede dirigirse a la Unidad Técnica 8 del Área de Salud Pública en los teléfonos abajo indicados.

Atentamente,

JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: ENRIQUE JODRA TRILLO

